

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCION.

En Granada un mes 1'75 pts.
En el resto de la península, trimestre. 6
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 17'50

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta, Águila 5.

ANUNCIOS

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea en la 4.ª plana 25 céntimos la línea en la 3.ª plana, 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

EL DOGMA DE LA CONCEPCION.

No siempre fué dogma el de la Inmaculada Concepcion; antes bien pasó, para llegar al día 8 de Diciembre de 1854, por los grados de herejía y de creencia.

Los santos y doctores de los primeros siglos de la Iglesia reconocieron a una la pureza de la Virgen Madre, pero no en verdad la de su humano origen.

Solus Deus sine peccato.—dice Tertuliano—*et solus homo sine peccato Christus, quia est Deus Christus;* y como si esto no bastase, añade: Cristo no hubiera realizado el designio propuesto de anular el pecado de la carne, á no cumplirlo, como lo cumplió, en la carne misma en que residía la naturaleza del pecado.

Segun San Enfra, Cristo nació de una natura eza no exenta de mancha; pero la purificó por medio de su visita.

San Epifanio, enérgico defensor de la virginidad de María, parece, sin embargo, dar la alarma contra toda doctrina exagerada que traspase los límites de este privilegio, «no sea que por ensalzar demasiado las glorias de la bienaventurada María, demos en algun error ó escándalo.»

«Entre los nacidos de mujer—exclama, por su parte, S. Ambrosio—no hay ninguno perfectamente santo sino Nuestro Señor Jesús.» San Agustín abunda en las mismas ideas: «Conservemos esta inquebrantable profesión de fé: Uno solo ha nacido sin pecado, con el aspecto y semejanza de la carne pecadora.»

San Anselmo parece creer en el pecado original de María: «*In peccatis concepta est mater ejus, et cum originali peccato nata est, quoniam et ipsa in Adam peccavit in quo omnes peccaverunt.*»

Pero llegó la Edad Media y con ella la concentración de la vida intelectual en los claustros, y con ella la reacción idealista de los espíritus piadosos ó privilegiados contra el predominio de las pasiones animales y de la fuerza bruta.

Aquellas almas, alejadas y doloridas, tenían necesidad de un símbolo, de una abstracción, de algo que personificase la absoluta pureza, ya que en torno suyo pasaban en tropel tantas y tan groseras abominaciones.

La fiesta de la Concepcion, ya conocida por las Iglesias de Oriente desde mediados del siglo VIII, fué adoptada por los cánones regulares de Lyon en tiempo del San Bernardo, luz y gloria de su siglo.

El Santo de Claraval protestó rudamente aunque transiguiendo con la doctrina de la purificación después de la Concepcion (*in utero jam existens*), mas no bastaron sus protestas á contener el general impulso. La idea tomó cuerpo y se pro-agó con marcha lenta y segura por todo el Occidente de Europa. Conviene advertir, en pro, que se santificaba la fiesta de la Concepcion, no de la *Concepcion immaculada*.

Santo Tomás, el Angel de las escuelas, hoy otra vez en boga, quiso tambien oponerse á la marea ascendente, pero ya de un modo menos resuelto, y como de soslayo. Así y todo, persistió en la conservación del dogma primitivo: «Aunque María fué concebida en pecado original, debe creérsela santificada en el seno de su madre antes de su nacimiento.»

A los franciscanos cupo el honor de establecer sólida y teológicamente la doctrina de la Concepcion sin mancha, y es de creer que no obraron así movidos por el implacable espíritu de rivalidad hacia los dominicos, sino obedeciendo á la propia condicion y temperamento. Poetas ante todo, y dignos conservadores de la tradicion del fundador de Asís, del *Rex Versuum*, de Jacopone de Todi y de San Buenaventura, necesariamente tenían que enamorarse de la pureza absoluta é infinita. San Buenaventura primero, y después el doctor sutil Scotto, ya sin ningunas reservas éste, propusieron á fines del siglo XIII y principios del XIV lo que por último habia de ser infaliblemente aceptado y definido en Diciembre de 1854.

La lucha entre dominicos y franciscanos terminó en 1370, á favor de los segundos, merced á una revelacion directa hecha por

María Inmaculada á Santa Brígida, contra la cual nada pudo otra absolutamente distinta de Santa Catalina de Sena. Tampoco valió el testimonio de nuestros San Vicente Ferrer y San Vicente de Lerin para evitar que Sixto IV, franciscano, aceptase la novedad instituyendo como fiesta, y con el oficio de Leonardo Nogarol en la iglesia de Roma.

El Concilio de Trento, para conciliar las opiniones de dominicos y mendicantes, dejó en libertad á los fieles, como puede notarse por la siguiente proposicion, adoptada, de nuestro Pacheco: «En cuanto á la Virgen bienaventurada, el Santo Concilio nada quiere decir, por más que la doctrina de la Concepcion sin pecado original, sea una piadosa creencia.»

Paulo V en 1617, y Gregorio XV en 1622, se concretaron á mantener el equilibrio entre los partidarios de las dos opiniones. Benedicto XIV ordenó más tarde, que no se dijese *Inmaculada Concepcion de Maria*, sino *Concepcion de Maria Inmaculada*; en cambio Alejandro VII se pronunció en favor de los immaculistas, aunque sin atreverse á decidir la cuestion en sus bulas *Sollicitudo e Ineffabilis*. Sin embargo, esta última fué el manifiesto de donde aquello que durante el siglo XVIII y primera mitad del XIX, no habia pasado de probabilidad teológica, salió convertido en dogma y en parte esencialísima de la fé obligatoria y revelada.

A ello contribuyeron, no poco, la perseverancia y la iniciativa de los españoles, que desde remotos tiempos venian celebrando la fiesta, y propagando la doctrina.

LAS CONCEPCIONES DE MURILLO.

Podria decirse—escribía Viardot á propósito de los dos grandes maestros españoles, Velázquez y Murillo,—que si el uno es el pintor de la tierra, el otro es el pintor del cielo.

Copió Velázquez, con efecto, la naturaleza con una verdad superior á todo alio: pero Murillo, devoto y artista de todo corazón, poco afecto á las pompas y ruidos mundanales, amante, por lo contrario, del recogimiento y la soledad del estudio, con el espíritu lleno de fé en lo divino, apartó su inspiracion de los asuntos humanos, y procuró iluminar sus lienzos con un resplandor misterioso, con un reflejo de la belleza sublime que solo debe existir en las celestes esferas; fué el artista de las tintas arreboladas, «de las vírgenes de suaves éxtasis,» y sin llegar á la grandeza de Velázquez, fué más popular que él, acaso más admirado, así dentro como fuera de nuestra patria.

Son y han sido siempre las Vírgenes de Murillo pasmo y admiracion de las gentes; en mucho tiempo el vulgo no lo ha conocido por sus demás obras. Ni las hubiera necesitado nuestro insigne compatriota para figurar entre los grandes hijos del arte.

En numerosos cuadros realizó el célebre pintor sevillano el asunto de la Purísima Concepcion, en el cual nadie habia de disputarle la supremacía. No por otra cosa apellidaron sus coetáneos, «el pintor de las Concepciones.» Casi todas ellas gozan hoy de extraordinaria estima; han sido algunas adquiridas á precios exorbitantes; unas figuran en los museos extranjeros, entre sus primeras joyas; otras se conservan en nuestra patria con entusiasmo fervoroso.

Posee París en el Louvre uno de los mejores de estos cuadros, una de las obras capitales de Murillo; acaso el lienzo más estimado de aquel grandioso Museo. Costó su adquisicion nada menos de 615.300 francos, y es allí conocido y aun ha sido descrito con el título de *Cuadro de la Asuncion*.

Cuatro Concepciones de este noble origen posee el Museo de Madrid. Una, considerada por M. Lavie como la más bella de las composiciones pintadas por Murillo sobre este asunto; distínguese por el viso dulce y melancólico del semblante de María. Otra es un cuadro de esplendor maravilloso.

Sobre un grupo de nubes, por donde asema la luna creciente, elevase ideal, suavísima, la poética figura de la Virgen, viste túnica blanca; sobre el izquierdo hombro lleva sujeto el manto azul, uno de cuyos grandes y flotantes pliegues parece agitado por el viento. La blonda cabellera cae sobre el cuello, espárcese sobre la espalda; las manos juntas se apartan del pecho en actitud de plegaria; anima su rostro una dulcísima expresion de inocencia, de piedad y de melancolia. No puede darse idealización más pura de la mujer.

Un grupo de ángeles juega á sus plantas; uno,

reclinado sobre las nubes, eleva una palma con sus tiernas manecitas; otro parece ofrecer á la Virgen un tallo de lirios; otro algunas rosas.

ECOS DE LA PROVINCIA.

Desde Turro.

Gran parte de las desdichas que hoy apegan á España, tienen su origen en los escandalosos abusos de la administracion; en el poder omnímodo de que el caciquismo alardea, y en que los gobiernos más se han cuidado siempre de cobrar contribuciones á impuestos, que de hacer que estos se distribuyan con justicia y equidad.

Muchos ejemplos podrian citarse en comprobacion de lo dicho, si la verdad no estuviera evidentemente demostrada.

De Turro nos denuncian varios abusos que se cometen a la sombra del municipio y que debieran llamar la atencion de los gobernantes:

«En los primeros dias del mes de Octubre, —nos dicen—el maestro del pueblo manifestó al gobernador por medio de exposicion respetuosa, que se le adeudaban algunas mensualidades, participándole tambien varios abusos de la Corporacion municipal, y ofreciéndose á comprobar ante el gobernador las mil informalidades por ella cometidas. No lo habrá creído oportuno el gobernador, puesto que no ha llamado al maestro. Se formaban los repartimientos, y el mismo profesor hubo de reclamar que se le rebajase la cuota por haber dejado las tierras que cultivaba casi en su totalidad, y expidieronle su correspondiente recibo, lo cual prueba que se hizo la reclamacion conforme á la ley, pero el Municipio no lo creyó conveniente, y segun se dice, el profesor continúa con la misma cuota en el impuesto.

Después, al poco tiempo, se denunció por un guardia un hurto de panochas de maíz, y el Juez municipal perpetuo (ligo perpetuo, porque hace cerca de ocho años que lo es para mayor comodidad de los vecinos) sobreseyó en este negocio.

Las comisiones llueven sobre el pueblo, y se asegura que en esto se han invertido de setenta á ochenta duros, los cuales se han pagado de lo que se recaudó por repartos municipales, no quedando por consiguiente con que atender las cargas presupuestadas.

Hace tiempo que una persona inteligente, al ver la marcha administrativa que aquí se sigue, dijo que este pueblo no era de España.

Nosotros pensamos de distinta manera, pues creemos que solamente en España se permiten ciertas cosas.

EL DEFENSOR EN MADRID

La vida madrileña.

La vida madrileña, en general y aparte de las emociones políticas en estos dias bastantes sensibles, se desarrolla normalmente y como de costumbre. Los teatros con sus estrenos; los paseos con su concurrencia; los salones con sus soirées y el capitán Mayet con sus ascensiones aereostáticas, preocupan la atencion y llenan la vida de la gente *bon-vivant*. Así se entretienen los literatos, los aristócratas, los empleados y las criadas y aguadores.

En los salones han sido presentados dos pianistas; son la realidad y la esperanza del arte que se manifiestan en formas humildes; el Sr. Alberiz y el Sr. Gonzalez: el primero es ya un hombre, el segundo un niño. Alberiz toca como Rubinstein; Gonzalez como puede; todo es cuestion de medio social; aquel es conocido, este ha de darse á conocer; pero ambos son una notabilidad.

La semana, si bien no ha sido fecunda en muchos estrenos, lo ha sido en cambio por la realidad de sus éxitos:

A decir verdad, faltan en la escena española los arranques del genio que en su inspiracion sabe sintetizar artísticamente la virtud ó los defectos de nuestros tiempos; pero abundan los medianos talentos que trabajosamente observan los detalles de la práctica y saben presentarlos en el teatro con esa vis cómica que entretiene agradablemente á los espectadores. Al fin y al cabo valen más estas modestas producciones que las vanas tentativas de multitud de geniecillos pretendientes á *Calderones* y que resultan á lo más un *Cavestany*.

Desgraciadamente, en la esfera de los teatros y respecto á actores españoles nada tenemos que admirar, á no ser los conocidos detalles de Vico ó el canto de Calvo ó las lágrimas de la Mendoza Tenorio, ó las infantiles ternuras de la Contreras, ó las vejeces del gran Valero; pero en cambio, cada dia entusiasman mas las excelencias de la preciosa Gemma Cuniberti, que no es posible apreciar con la imaginacion, si nó se tocan con los sentidos.

La clase baja ó cuarto estado (segun diria un burgués) y aun muchos de la media y aristocrática tienen una diversion económica invadiendo la calle de Alcalá, Prado y Retiro en las continuas ascensiones del capitán Mayet, hoy comandante. El domingo último, el intrépido aereonauta preparaba una sorpresa al público madrileño. Primero se dijo que, desde lo alto arrojaría dos corderos. ¡Horror! exclamaron las gentes. La sociedad protectora de animales se interpuso, y se evitaron las desgracias. Después se ignoraba qué sucedería. Elevado el globo, pánico general sobrecogió á los espectadores; una figura humana se precipitaba desde las alturas. Al dar contra la tierra un ¡ay! resonó en el espacio. Después, una carcajada. La mujer arrojada era una africana... de paja. Y en tanto el mundo, sin cesar navega...

F. Sor.

REVISTA EUROPEA.

El acontecimiento más importante de la política europea es el proceso de Arabi. Preocupa la atencion de los gobiernos la excesiva intervencion del gobierno británico en las cuestiones turco-egipcias. El Embajador inglés exige que Arabi no sea pasado por las armas, sino que se le comute la pena por un destierro perpetuo, aún en el caso que sea condenado como incendiario y asesino. Y esta exigencia que tendrá cumplido efecto, alarma las demás potencias, ya que es el preámbulo de futuras y más trascendentes intervenciones que, seguramente no han de ver con indiferencia los demás Estados. Tambien ha llamado la atencion el mensaje de la reina de Inglaterra, con motivo de la prórroga de ambas Cámaras del gobierno británico. Las dos notas más salientes de este discurso son la cuestion de relaciones internacionales entre París y Londres y el doloroso estado que para el invierno próximo se prepara en Irlanda. Lo primero hace notar á los periódicos francos la sencillez con que en el mensaje se afirma que las relaciones entre la Gran Bretaña y la Francia, son cordiales y de buena amistad, sin que se reconozca al menos que ciertas cuestiones políticas hubieran podido producir la ruptura de relaciones entre ambos estados.

Reconoce con honda pena el estado de miseria de las oblicaciones irlandesas y los continuos desórdenes y crímenes que allí se verifican. El referido mensaje alude á las medidas excepcionales que ha sido necesario tomar para atenuar, sino evitar, los efectos de aquellos trastornos. Bien que mejor hubiera sido abordar con resolución y energía el problema de remover aquellas causas.

El sábado ha tenido lugar en Wigan (Lancaster) una eleccion legislativa. Mr. Egerton, conservador, ha sido elegido por 2.867 votos, contra 2.213 dados á Mr. Wren. El gobierno ha formado el meeting de la liga nacional irlandesa, que debe tener lugar hoy en Leinerick. Se les ha manifestado que MM. Michael Davitt, O'Quinn y Healy que eran perseguidos por pronunciar discursos sediciosos ya han sido hechos prisioneros. El proceso se verá el martes.

El sultán de Turquía está enfermo. Por este motivo no ha podido asistir el viernes á la ceremonia religiosa del Semalik.

Un despacho de Lima anuncia que la traslacion de los restos de los españoles muertos en el combate naval del Callao en 1866, se ha llevado á efecto el 29 de Noviembre. Un gran número de españoles, de peruanos y chilenos ha asistido á la ceremonia.

F. Sor.

MISCELANEA

CRONICA PARLAMENTARIA.—

Llamamos la atencion de los lectores acerca de nuestro importante servicio especial parlamentario que nos permite publicar hoy, íntegras, las sesiones de las dos Cámaras correspondientes al día 6, cuando los

periódicos de Madrid que más adelantaban, como *La Correspondencia* y *El Correo*, apenas traen un incompleto alcance de los primeros momentos de la sesión. En la del Senado pueden leer nuestros suscritores el resumen del discurso del Duque de la Torre, que no traerán hasta mañana los periódicos de Madrid.

Un aplauso al Gobierno. Según vemos en los periódicos de Jaén que anoche recibimos, el Sr. Sagasta niega la subvención que, con el pretexto de prevenir los conflictos que el hambre pudiese ocasionar en aquella provincia, han solicitado sus representantes, su prensa y sus prohombres, para el concesionario de Linares á Puente Genil.

El Eco de la Provincia relatando la conferencia que los representantes de Jaén tuvieron con el presidente del Consejo, dice:

«Acerca del ferrocarril de Linares á Puente Genil, punto sobre el que fué llamada la atención del Sr. Sagasta como lo mas breve para remediar la situación y lo más completo, el Sr. Presidente del Consejo manifestó que el Gobierno no podía hacer nada, que no se mezclaría en el asunto, que lo dejaba á la resolución de las Cortes: que este Gobierno no podía hacer lo que seguramente no creyó debía hacer el del partido conservador.»

La conducta del Presidente del Consejo, censurada con violencia y notoria pasión, por el apreciable periódico de que hablamos, es digna de los mayores elogios. El Sr. Sagasta conoce la ley, y no quiere cometer el escandaloso atropello que resultaría de otorgar una subvención tan injusta como la que se pide, fundándose en el argumento legal del *porque sí*.

El Gobierno ha sabido desligarse de la poderosa presión que en el asunto se le hacía, y no hay razones de entusiasmo ni patriotismo que justifiquen las apasionadas censuras que *El Eco de la provincia* le consagra. Si este periódico supone, mal supuesto, que la felicidad de Jaén depende de la construcción del ferrocarril del Sr. Loring, en buen hora cumpla sus deberes de patriotismo reclamando el apoyo que injusta y egóticamente se desea; pero si no lo consigue, no censure la actitud de un Ministro que se niega á infringir la ley y autorizar un abuso que perjudicaría los intereses generales de la Nación.

Repetimos que la conducta del Gobierno es digna de entusiastas plácemes, y nos congratulamos de haber contribuido, con nuestra actitud, al esclarecimiento de la verdad, y por ende al triunfo de la justicia y de la ley sobre la desmesurada ambición de la Empresa de Linares á Puente Genil.

Orden público. Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de agente de Orden público á D. Antonio Carranza Polo, nombrándose para la vacante á D. Ramon Carro Brá.

Han sido declarados cesantes los agentes de Orden público Pedro Vilchez Gonzalez, Francisco Sanchez Carmona y José Ferrer Torres.

Subastas. El día 17 se subastarán los pastos de Pórtugos, Mecina Fondales y Charches; las brozas de Pitres y Mecina Fondales, y el aprovechamiento de bellotas de Pórtugos.

Ulamamientos. El Juez del Campillo, cita á Ramon Dominguez Rodriguez, Cayetano Romero Lopez y Agustin Romero Moreno.

Juventud Católica. Esta noche á las seis y media, bajo la presidencia del Gobernador eclesiástico, celebrará sesión, pronunciando un discurso sobre la fiesta religiosa que la Iglesia conmemora hoy, el señor don Faustino Alvarez del Manzano, catedrático de esta Universidad, y presidente que fué de la Academia de Jurisprudencia de Oviedo.

El camino de Monachil. Actualmente se está componiendo el camino que conduce de Granada á Monachil. El vecindario de esta población ignora á quien se debe la iniciativa origen de un hecho tan satisfactorio. Parece que, no obstante, el camino quedará en malas condiciones, pues los bra-

ceros que se ocupan en su recomposición no se cuidan mucho de hacer esta concienzudamente.

Donativos. Continúa la suscripción para el socorro de los obreros:

Doña Catalina Quesada, 200 reales; don Antonio Jesus Vargas, 100; doña María Teresa Velluti, 200; don José Gadea Mengivar, 40; don Francisco Iniesta, 40; don Cayetano Codoni, 20; don Juan Morell de la Cámara, 100; don José Jimenez de la Serna, 100; don Andrés de Montes Gomez, 240; Excmo. Señor Marqués de Cavacelices, 600; don Nicolás Muñerza, 80.

Enfermedades. Según nos dicen, el estado de la salud pública en Alicun de Ortega, no es muy satisfactorio. Las pústulas malignas se producen con frecuencia en el vecindario, y si no ocasionan extremadas defunciones, es debido á la actividad y acierto que despliega en su curación el médico titular D. Manuel Jimenez Martinez.

En Cijuela está haciendo extragos la epidemia variolosa. No pasa día en que no se tengan que lamentar algunas defunciones.

Triste situación! Sobre Montegiclar llueven desventuras. Además de los extragos que ocasionan el hambre, la miseria y la paralización de las faenas agrícolas, por efecto de la sequía, hoy se han perdido la esperanza de alumbrar nuevos manantiales, y el dinero empleado con este fin. La escasez de agua adquiere proporciones alarmantes: el ganado sigue enflaqueciendo y muriéndose por falta de abrevaderos y de pastos, y el Municipio, que agotó todos los recursos, no sabe qué hacer para afrontar la terrible crisis económica que le abruma.

Caminos vecinales. El gobernador civil de la provincia ha reiterado á los alcaldes las órdenes referentes á la importantísima cuestión de caminos vecinales, insertando en el *Boletín* la siguiente circular:

«Que no habiéndose cumplido por varios alcaldes de esta provincia en los términos que se les concediera en mis circulares números 2 733 y 216, publicadas en los *Boletines oficiales* de 22 de Julio y 8 de Setiembre, referentes á la remisión á este gobierno de las relaciones de los caminos vecinales de sus respectivos términos, he acordado que se haga saber á los alcaldes que han dejado de prestar este servicio, lo verifiquen en el improrrogable plazo de 15 días; bajo apercibimiento de proceder á lo que haya lugar contra el que en dicho plazo deje de cumplir con lo ordenado.»

Calderon de la Barea. Esta noche celebra sesión dicha sociedad, poniéndose en escena la comedia andaluza *La Maravillosa* y los juguetes cómicos *Esos son otros Lopez y Aquí paz y despues gloria*.

Obras municipales en Soportújar. —El ayuntamiento ha acordado construir casas capitulares y una fuente que se instalará en la plaza, y hacer el embovedado y empiedro de la calle del Reducto.

Sucesos de la capital. Anteayer tarde en la calle de los Odores, se cayó un sujeto, resultando herido.

De madrugada, dos hombres dispararon una pistola sobre otro de esta ciudad. El suceso ocurrió en la Plaza Nueva. Los agresores fueron detenidos.

El Petróleo. La relación y administración de dicho semanario se trasla á la calle Campillo Alto, 17, bajo.

Armonías conyugales. Marido y mujer se apaleaban mutuamente en la Puerta Real, y fueron conducidos á la cárcel.

Desgracia. Ayer se cayó un hombre al Genil. Otros que pasaban por el puente oyeron sus gritos le auxiliaron, recogiendo el moribundo. Los agentes de la policía lo llevaron al hospital.

Los posibilistas granadinos. Anteayer reunió el comité local en la casa de su presidente, y se acordaron las bases para elegir el nuevo comité local, en la forma que sigue:

1.º El comité local de Granada se compondrá de tantos individuos como concejales cuente el ayuntamiento. —2.º Los treinta y ocho individuos del comité local, serán de-

signados por sufragio directo. —3.º La elección se verificará en cuatro colegios. El primero de ellos comprenderá las secciones electorales del Sagrario, Magdalena, S. Matias y S. Gil. El segundo las de S. Ildefonso, San Andrés y S. Justo. El tercero las de S. José, Salvador y S. Pedro. El cuarto las de las Agustias, Sta. Escolástica y S. Cecilio. —4.º El primer colegio se situará en las Casas Municipales. El segundo en la Plaza de la Universidad, antiguo billar conocido por el de Terrones. El tercero en la casa inmediata á la Albérzana. El cuarto en el Liceo. —5.º La elección se verificará el domingo 10 del corriente desde las once á las tres de la tarde. —6.º Terminada la elección y verificado el escrutinio, se levantará acta de su resultado reuniéndose los presidentes de los cuatro colegios el mismo día en el local que los mismos designen, para verificar el escrutinio general, cuyo resultado se pondrá al siguiente en conocimiento de los elegidos y del comité de la provincia.

Abuso. Las calles de esta ciudad continúan interrumpidas por montones de escombros, piedras de sillería, cajas de géneros, puestos fijos ó ambulantes, sin que se ocurra á nuestro municipio atender, cual debe, á la comodidad del vecindario, molestando por algunos caballeros particulares que aprovechan, en beneficio propio, lo que de hecho y de justicia nos corresponde á todos.

El Ayuntamiento no puede ni debe disponer de la vía pública: es un mandatario, un administrador, y no un propietario de terrenos de los que á su antojo puede disponer.

El Fomento de las Artes. Mañana conferenciará el abogado don Enrique Gamir Colon sobre los *Intereses morales y materiales de la Sociedad*.

Circular á los jueces. Parece que con motivo de la proximidad de las elecciones para diputados provinciales, y en atención á que las juntas inspectoras del censo electoral y las de escrutinio general deben ser presididas, según los artículos 66 y 98 de la ley, por los jueces de primera instancia determinados por la misma, sin que en ningún caso puedan ser reemplazados por los jueces municipales, se ha dirigido, de órden del presidente de la Audiencia, una circular á los jueces de primera instancia á quienes incumbe la presidencia de las expresadas juntas, recordándoles el exacto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos referidos, habiéndose adoptado además las disposiciones necesarias para que no sufran entorpecimiento por esta causa las operaciones electorales en algún partido en que se encuentra vacante el juzgado de primera instancia.

Fuente. Esta noche se verificará el beneficio de Emma Zanardelli: El sábado el beneficio del Sr. Boné, poniéndose en escena el drama titulado, *Con razon y sin derecho*, original de un poeta residente en Granada y la semana próxima á beneficio del señor Albarran, la comedia *Las Codornices*, estranado, há poco, en Madrid con buen éxito.

Exención. La exención de derechos á la importación de trigos extranjeros por los puertos del Mediterráneo, solo alcanzará al de arancel; pero no al extraordinario, que á la vez se recauda en las aduanas.

Rebajas. Las empresas de ferrocarriles harán importantes rebajas para el transporte de los trigos de Castilla.

Registros de la propiedad. Se ha acordado proveer 50 plazas de aspirantes á registros de la propiedad, mediante oposición, que consistirá, según el nuevo reglamento, en dos ejercicios teóricos y uno práctico.

El primer ejercicio será de preguntas, en el segundo cada opositor redactará una Memoria, y en el tercero se despachará un título sujeto á inscripción.

Las oposiciones comenzarán en febrero próximo, y se publicará en la *Gaceta* el programa de los temas del segundo ejercicio.

Recordatorio. Se ha recordado á los gobernadores que deben ejercer la mayor vigilancia para el mayor cumplimiento de la

circular de 26 de setiembre de 1877, cuyo objeto es cortar los abusos que se cometen en la fabricación y venta de embutidos.

Disposicion. Se ha dispuesto que cuando los prácticos suban á bordo de los buques antes de recibir la visita sanitaria permanezcan incomunicados en ellos hasta su admisión á libre plátic, siendo sometidos al mismo tratamiento sanitario que los tripulantes.

Proyecto. Está preparándose en el ministerio de Fomento un proyecto de ley de minería, en la que se fijan terminantemente los derechos y deberes recíprocos del Estado y de los explotadores. Ese proyecto se presentará á las Cortes, una vez terminada la exposición de minería.

Nuevo censo. El nuevo censo de población de España contiene dos tomos. En el primero figuran por ayuntamientos, los totales generales, la clasificación de los habitantes por sexos, instrucción, estado civil y residencia, y el resumen de la población de todos los dominios españoles. En el segundo la clasificación de los habitantes según su edad, profesiones y defectos físicos notorios.

CHARADA.

Tengo muchas una dos
y dices que no es dos tres;
pero aquí, como en el todo,
eso es señal de vejez.

Solucion á la anterior.—MUDANZA.

EN CASA DEL DR. MAY.

Me ratifico en lo que dije, hablando de las esperiencias hechas por May en Emma, ante el público del Coliseo del Campillo. Si todo ello es una pura fórmula, si la trasmisión del pensamiento no existe, si la magnetizada no responde á lo que el espectador le pregunta sino percibiendo antes signos y señales convenidas de antemano—que no me esplico satisfactoriamente y mucho menos despues de lo que ayer observé—«convengamos en que las combinaciones son maravillosas y sutiles en extremo.»

No me crean mis lectores partidario del magnetismo animal, como agente para penetrar en la conciencia de las personas; no lo soy; ya lo dije; esta debatida cuestión, como otras muchas, me hace sentir ese noble deseo de no ignorar los misterios de lo desconocido, de lo que las ciencias tienen aún de inesplicable y maravilloso; y ya que mi menguada inteligencia se detiene asombrada ante los arcanos de la naturaleza sin poder hacer la luz donde la oscuridad reina, conténtome con pensar sobre lo que mis ojos ven y mi razon no se esplica, sin recurrir á lo maravilloso ó á lo sobrenatural.

Ayer oí á Emma, en cuyo organismo se manifestaban los caracteres que los hombres de ciencia han estudiado como distintivos de las personas magnetizadas, contestar á las preguntas que mis compañeros de periodismo les hacian. Con una curiosidad que no tiene límites, traté de encontrar esplicacion á lo que llamar pudiéramos *escamoleo de signos convencionales*, si se me permite la frase, pero el silencio que el Doctor guardaba y los ojos cerrados de Emma me desorientaron por completo.

«Si la voluntad de una persona puede producir sobre otra efectos orgánicos,—ha dicho Ahrens, esplicando el magnetismo animal,—es preciso que entre los hombres existan otras relaciones diferentes de las que conocemos en el estado ordinario de la vida.» —El eminente filósofo, dice despues, que «la clarividencia magnética es un estado que tiene su fundamento psicológico, y que es parte de la unidad superior que forma la armonía mas completa de la vida del hombre.» —Esa clarividencia, esas relaciones diferentes cuya esplicacion hasta hoy no es satisfactoria, podemos rechazarlas por completo?—No será yo quien niegue ni quien conceda; observo, pienso y espero que la ciencia hable algun día, probando que todo es un subterfugio que se aprovecha para presentar á nuestra vista lo maravilloso, ó que

es verdad innegable como la electricidad y sus efectos.

M. Rostan, profesor de la facultad de Medicina de París, que fué increíble como muchos, y sus escritos después demuestran que estudió con afán los fenómenos del magnetismo y que llegó á creer en ellos, menciona una experiencia hecha por él ante su colega M. Ferrus, que es curiosa en extremo y que tiene puntos de contacto con las que May hace. M. Rostan colocó un reloj á tres ó cuatro pulgadas detrás del occipucio de una sonámbula, y preguntó si veía algo. Después de algunos instantes de atención la sonámbula dijo que era una cosa que brillaba; interrogada de nuevo manifestó que el objeto era un reloj, á insistiendo reveló más, la hora que el reloj señalaba: las ocho menos diez minutos.—Consigno esto como una observación curiosísima y digna de tenerse en cuenta.

Emma ayer contestó de un modo que nos hizo quedar pensativos á todos. Las preguntas se le hicieron revelándolas antes á May en otra habitación, distante de Emma, excepto la experiencia del reloj, que uno de mis compañeros ocultó cerrado en una mano, sin enseñárselo á May.

¿Cómo sucede esto? Lo ignoro; pero el caso es que sucede.

Emma y el doctor nos recibieron con galantería suma. May, terminadas las experiencias, obsequiónos con cigarros, pastas, vinos y licores.—V.

BIBLIOGRAFÍA.

Colección de villancicos, por D. Celestino Vila y Fornas.—Se ha puesto á la venta en el acreditado almacén de música de Romero Vargas, Zacatín, 75, la preciosa colección de Villancicos de Noche Buena, originales del distinguido maestro de capilla de esta Catedral señor Vila, y que se compone de cuatro números: *¡Dios en un pesebre!* (solo de tenor ó tiple y coro); *Vicentillo ó la Zambomba*, (á solo de tiple y coro *ad libitum*); *El canto de una zagala* (á solo de tiple y coro); *Estrella de redención*, (á solo de tiple y tenor y coro).—La sencillez, el carácter pastoril y completamente español de los Villancicos, son quizá los mayores méritos de estas bellísimas piezas musicales, que honran á su entendido autor.—La colección completa lujosamente editada, se vende al precio de 12 reales ejemplar. Cualquiera de los números sueltos, á 4 reales.

También está á la venta en dicho almacén el Gran cuarteto en *do menor* del referido maestro, al precio de 15 pesetas ejemplar.

CARTERA OFICIAL.

Boletín oficial de ayer.—Ayuntamiento:—Los de Almuñécar, Capileira, Itrabo, Granada y Línos Puente, presentan edictos sobre la Administración de los mismos.

Juzgados.—El de Orgiva llama á Juan Manuel y Diego Maya Medrano; el de Santafé, á José Domínguez Carranque; el del Sagrario, de esta capital, saca á subasta varias fincas de doña Concepción Rosales Aranda; el del Salvador, subasta también los géneros y efectos de la masa, consistentes en pieles, correas y otros artículos de Loeja, de la quiebra mercantil de D. Francisco Montalvo; el de Orgiva, presenta lista de varios electores para ingresar en las listas electorales; el municipal del Sagrario, presenta estados de las defunciones y nacimientos durante la tercera decena de Agosto último, y el Fiscal de E. M. de esta plaza, llama al soldado Antonio Sánchez Ruiz.

Vistas. Las señaladas para mañana 9 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CIVIL.—Málaga, D. José Cruet con D. Manuel Ramírez, pago de pesetas.

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª Sección.—Granada, don Eduardo Guidú y otros, juegos prohibidos.—2.ª Sección.—Málaga, Miguel Ru da, robo.—Etepona, José López Muñoz, hurto.—Gauzin, María Vázquez, hurto.—Id., D. Salvador Gil, estafas.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteayer, 495 fanegas; entrada de ayer, 50. Total existencia de ayer, 535.—Venta: A 17 pts. 00 cént. la fanega, 10 fanegas.—A 17 pts. 25 cént. la id., 8 id.—A 17 pts. 50 cént. la id., 12 id.—A 17 pts. 75 cént. la id., 22.—A 18 pts. 00 cént. la id., 19 id.—A 18 pts. 25 cént. la id., 20 id.—Total vendido, 91 fanegas.—Balance.—Existencia, 535 fanegas; vendido, 91 id. Sobrante para mañana, 444 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 9 pesetas 00 cént. á 10 pesetas. 00 cént. fanega.—Habas, de 15 pesetas. 25 cént. á 16 pesetas. 00 cént.—Maíz, de 14 pesetas 50 cént. á 15 pesetas 50 cént.

Matadero público. Precios de la baja del día 8.—Carnero, 1'45; Vaca, 1'60; Ternera, 1'70; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

CULTOS.

Día 8.—La Purísima Concepción de Ntra. Señora, Patrona de España y de las Indias.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Inmaculada Concepción; á las once función, asiste la Real Maestranza, será orador D. Emilio de la Rosa, á las cuatro se hace la novena, y predica D. Francisco Sánchez.—La misma novena se hace en Ntra. Sra. de los Angeles, San Justo y Santa Isabel, y concluye en el Refugio y las Capuchinas; en esta predica D. Francisco Martia Gutierrez.—En la Catedral, á las nueve, procesión y Misa solemne, y predica el señor Canónigo Magistral.—En San Juan de Dios Misa cantada y bendición papal.—Hay función y predica en San José el señor Capellán del Asilo de huérfanos, en el Angl Custodie D. Maximiano del Rincón, y en santa Isabel, D. Francisco Toro.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—*Visita de la Corte de Marta.*—Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, en su iglesia.—El día 9, está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Inmaculada Concepción.

CORREO DE HOY.

Cartas á «El Defensor.»

MADRID.

6 de Diciembre.

No parece sino que queda la gloria en el antiguo palacio de doña María de Molins, ó que se reparten allí en este día monedas de cien reales. Se disputa la entrada con un afán que pasma, y es que los madrileños, ó los que en Madrid vivimos, lo sacrificamos todo por presenciar lo extraordinario. Es preciso ver al duque levantarse airado contra su antiguo súbdito el Sr. Sagasta, y contemplar como lee y como habla, y saborear lo que dice, al propio tiempo que se ve el efecto en los semblantes de los adversarios. Escuso, pues, decir á V. que no se cabía ya en el Senado á la hora en que yo he salido para escribir esta carta, que suspenderé luego para poner, como siempre, un párrafo de último momento.

Perdió ayer la votación en el Congreso, como era de esperar, la oposición. El voto de la Cámara aprobó la conducta antireglamentaria de la mesa que reprodujo un dictamen de la comisión de actas, sin facultades para ello; pero merced á ardid y torpezas el resultado fué contrario al voto, porque el dictamen fué retirado al fin y al cabo. A haber comenzado por esto, el Sr. Posada Herrera habria economizado el poco envidiable espectáculo que ayer dió el Congreso. De ahí las censuras que la misma mayoría le dirigía luego en el salón de Conferencias y que repetían anoche caracterizados ministeriales. «Es preciso sufrirlo hasta Marzo,» decía un navarrista.

Aunque fija la atención en primer término en estas cuestiones, sobre todo en lo relativo á la lucha ya entablada en la alta Cámara, no se olvidaban otros asuntos. La reunión de la Comisión parlamentaria de la izquierda en casa del Sr. Montero Ríos fué objeto de no pocos comentarios: los individuos que la componen, Moret, López, Balaguer y Bacerra, no estuvieron dispuestos á contar todo lo que pasó, pero de lo que dijeron se deduce que mas que de conducta se habló de principios, no viendo todas las cosas ni con el mismo criterio ni con el mismo risueño cariz. Los izquierdistas afirman que las dificultades con que se lucha no merecen la pena de nombrarse, mientras que los ministeriales aseguran que hay grandes obstáculos que se levantan ante la marcha del nuevo partido. Los sucesos decidirán entre ambos contendientes.

Abiertas las Cortes, menudearán las reuniones parciales de representantes de determinados territorios. Ayer lo hicieron los de Andalucía para tratar del remedio de la extrema situación de aquellas comarcas, pero el Sr. Albareda, que asistía como diputado por Sevilla, rogó á sus compañeros que suspendiesen todo procedimiento hasta que conociesen los proyectos de ley que en breve presentará el Gobierno á las Cortes, encaminados al mismo fin de la reunión. Y así se acordó. Esos proyectos son los mismos que dije días há, carreteras, libertad de cereales y rebaja de tarifas de ferrocarriles.

Después de esto no hay mucho que decir.

Ha amanecido lloviendo, y todo el día ha estado cubierto el cielo; por lo cual no ha podido verse el paso de Vénus por el disco solar, acontecimiento que se aguardaba con impaciencia por los hombres dedicados á la resolución de problemas astronómicos. Hasta el siglo que viene.

Continúa el movimiento electoral. Esta noche se reúnen algunos comités, en el Círculo republicano con el fin de elegir candidato. El viernes habrá reunión de electores á que concurrirá el Sr. Salmeron, quien con tal motivo dirigirá la palabra á sus correligionarios, exponiendo sus ideas respecto á la coalición que él aplaude.

Tampoco decae el movimiento científico. En el Ateneo explicó el P. Sánchez de Teólogos españoles; en la Academia de Jurisprudencia continuó la discusión respecto á estudio de las Constituciones; en el Centro de Asturianos dió una conferencia sobre sus paisanos en Oceanía el Sr. Escalera; y finalmente, la Sociedad geográfica celebró la segunda sesión de las dedicadas á discutir de nuestra futura influencia en Africa: habló el Sr. Fernandez Duro, leyó un discurso el señor Alcalá Galiano, y quedaron en el uso de la palabra los Sres. Coello y Perez del Toro. La concurrencia es grande, como grande el interés que esta cuestión despierta en España.

Se ha acordado proveer por oposición 50 plazas de aspirantes á Registros. Los ejercicios serán en Febrero próximo y pronto publicará *La Gaceta* la convocatoria y programmas. Es probable que en esa localidad haya algun jóven letrado que desee presentarse.

F.

Crónica parlamentaria.

Sesión del día 5.—Conclusion.

CONGRESO.

Procedióse á la elección de comisión de actas, resultando elegidos los siguientes: Señores Rodríguez, García Gomez, Garito, Biró, Gonzalez (D. Alfonso), Diz Romero, Pacheco, Rubio, Aguilera, Alvarez Mariño, Aravaca, Valdeterrazo, Alcalá del Olmo, García Martino y Castrillo.—Se levantó la sesión.

Sesiones del día 6.

SENADO.

Gran concurrencia.—El gobierno tiene toda su representación en el banco azul, excepto los ministros de Fomento y Gobernación. Llenas las tribunas. Véanse en los escaños gran número de diputados y otros de pie por no hallar asientos en los bancos. Después de varias preguntas entra el Duque de la Torre con el Sr. Moret, y anuncia una interpelación. Sensación general. El Sr. Sagasta dice que está dispuesto á contestar en seguida.—El Sr. Duque de la Torre: Después del movimiento político por mí iniciado en esta última época de nuestra historia, me era indispensable hacer uso de la palabra ante la representación del País, para dejar determinada nuestra actitud, así como hacer la oportuna declaración de nuestro programa.—Al llevar á cabo esto nueva evolución política, no hemos tenido otro pensamiento que allegar recursos que pueden ser apoyo firmísimo de las altas instituciones de la Patria.—Verdaderamente no hemos sido los que formamos la agrupación liberal dinástica, los autores del pensamiento de la izquierda Su Magestad el Rey constitucional D. Alfonso XII. ha sido el promotor de este movimiento, y en su hidalguía y en su liberalismo indiscutibles, hemos confiado para realizar la organización de nuestra evolución política. (Grandes muestras de aprobación.)—No nos guía la idea de instituir un nuevo partido en el campo político español, porque sería en último extremo una nueva calamidad para el País. Queremos únicamente formar la izquierda liberal dentro de la Monarquía, teniendo por Código la Constitución de 1869 restablecida.

Bien sabéis cómo tuvo lugar el origen principal de la formación de nuestro partido. Hallándome en Bayona en el pasado ve-

rano, y poco tiempo después de haber tenido una breve entrevista con el Sr. Sagasta, un ilustre escritor solicitó de mí la publicación en la prensa de una carta que en otra época habia dirigido al actual Presidente del Consejo de Ministros.—Sorpréndeme en gran manera que haya quien piense que dentro de esta agrupación existen intenciones bastardas, conociendo mi historia política y parlamentaria, y debiendo tener presente que en todos mis actos he arrojado dignamente mi guante al hemicielo, afrontando la lucha leal con el adversario.—Defendemos los hombres políticos que pertenecemos á la izquierda los mismos principios que proclamó en la oposición el partido constitucional.—En una palabra, y siguiendo las huellas del ilustre hombre de Estado, Sr. Cánovas del Castillo, aunque en opuesto bando, queremos constituir la izquierda liberal dentro de la Monarquía, enfrente del partido liberal-conservador.

Como un debate de tan alta trascendencia no podía plantearlo la modestia de mi inteligencia en el Parlamento, si el señor Presidente me lo permite, voy á tener la honra de leer la fórmula de nuestro partido, que es nuestro verdadero programa. (Autorizado por la presidencia lee la fórmula del partido.)

El Sr. Sagasta.—Con profunda pena he oído al Sr. Duque, porque su discurso representa nuestra separación en el campo de la política. No soy responsable de esta disidencia, y me asombra la coalición entre el nuevo partido y los conservadores.

Respecto á la Constitución de 1869 como bandera del nuevo partido, el Gobierno no puede aceptarla, porque menoscaba el principio de la monarquía, y sólo acepta como Código político la de 1876, en la cual cabe todo desenvolvimiento de libertad.

Si en algun tiempo acepté fué solamente una transacción aconsejada por las circunstancias. El Gobierno desecha, pues, la fórmula de la izquierda que acaba de leerse, considerándola innecesaria y esencialmente por turbadora. El Sr. Duque de la Torre: Tengo que rectificar algunos juicios que el Sr. Sagasta ha emitido al hablar de nuestra coalición con los conservadores. Yo no he sido nunca conservador, aunque aprecio mucho á algunos conservadores. He querido es verdad, formar con el partido conservador, los dos partidos extremos dentro de la Monarquía. Aquel partido con la constitución de 1876, el de la izquierda, con el de la de 1869. En cuanto al actual Gobierno, no conozco el Código político propio para su programa que tiene desde que está al frente del poder. La amistad que me unía al Sr. Sagasta, dice el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que ha terminado sin ser responsable de ello. Yo he respetado mucho ahora y siempre al Sr. Sagasta; pero debo consignar, que si en esta separación ha habido alguna inconsecuencia, ha partido de él solamente.—El Sr. Orobio, en nombre de los conservadores felicita al nuevo partido, cuya creación ha sido siempre uno de sus ideales políticos.

Se da lectura de una proposición solicitando que el Senado declare que es contradictoria á la voluntad manifiesta de la Nación la reforma de la Constitución vigente.—La apoya el Sr. Pelayo Cuesta y combate al nuevo partido.—El Sr. Duque de la Torre contesta.—La proposición es tomada en consideración por unanimidad.—Se lee otra del señor Mosquera, proponiendo no ha lugar á deliberar sobre la anterior. Próximas á pasar las horas de reglamento, se levantó la sesión, á las seis de la tarde.

CONGRESO.

Escasa concurrencia.—El ministro de Gracia y Justicia reproduce el proyecto de ley sobre reforma del Código penal.—El señor Montilla replica al Sr. Ministro se sirva remitir á la Cámara los datos que hayan servido de base para constituir las nuevas Audiencias de partido, así como la hoja de servicios del personal nombrado para las mismas.—Promuévese un incidente entre el señor Cañellas y el Ministro de la Gobernación sobre el caciquismo y el orden público en Tarragona.—Habla también el Sr. Bosch.—El ministro de Fomento reproduce los proyectos de ley que presentó en la legislatura anterior, y suplica á las comisiones que hayan de entender en ellas, que activen sus trabajos, porque son de interés para las provincias.—El Sr. Presidente: Quedan reproducidos los que proceden de la iniciativa del Gobierno de S. M.—Procedese al sorteo de secciones.—Se levantó la sesión á las cuatro menos cuarto.

Noticias nacionales.

Dice *La Crónica Meridional* de Almería:—«A las once y media de la noche del sábado último, poco después de haberse terminado la función en el Teatro de Apolo, pasa-

ba el hijo del conocido fotógrafo de esta ciudad Sr. Morales por la entrada de la calle de Murcia cuando tres hombres, embozados en capas, le hicieron hasta cuatro disparos que debieron ser de retaco ó trabuco á juzgar por el tamaño y forma de los proyectiles, huyendo los asesinos por las callejuelas próximas, sin que pudieran ser capturados merced á la oscuridad de la noche y á lo solitario del sitio. El agredido resultó con varias heridas de gravedad.»

—Los españoles que han desembarcado en el puerto de Oran durante el mes de Octubre último, asciende á 2477, que con los 15840 que lo han efectuado desde 1.º de Enero, hace un total de 18.317 emigrantes.

Unase á esto el gran número de infelices que constantemente están embarcándose para distintos puntos de América y se verá que á este paso pronto quedará España despolada.

—Mas de 900 jornaleros han salido de la provincia de Soria para otras, en busca de trabajo. De la de Jaen exceden de 1504 los que han emigrado tambien con el mismo objeto.

—Tan grande es ya la miseria que se siente en Velez-Málaga, que se han dado casos de caer en la calle, desfallecidos de hambre, algunos infelices braceros.

—Segun nos escriben de Lorca, parece que se ha dado al ayuntamiento un nuevo plazo de tres meses para abonar lo que adeuda al instituto. ¿No sería preferible se buscaran medios para que los ayuntamientos no arrastrasen una vida tan precaria, que no pueden atender ni á las más preferentes obligaciones?

—La adulteración de los alimentos continúa en Barcelona produciendo lamentable accidentes. Varios individuos de una familia tuvieron, despues de haber cenado, grande irritación en la boca, garganta y estómago. Pocas horas despues aparecieron en el paladar y lengua de los pacientes algunas ampollas que les producian un escozor irresistible. Llamado el médico opinó que el fenómeno era ocasionado por haber comido las verduras adulteradas que ciertos vendedores preparan con sustancias venenosas para conservarlas frescas en apariencia.

—Parece que ha zozobrado á dos leguas del castillo de la Mota una trainera de San Sebastian tripulada por doce ó trece hombres los cuales se teme que hayan perecido.

—Dice *El Guadalete*, de Jerez, que el sábado fueron presos por la guardia civil en aquella ciudad unos sesenta individuos, jornaleros de oficio, por suponerseles afiliados á una asociación clandestina de carácter socialista.

—En España hay escuelas de instrucción primaria retribuidas con 17 céntimos de peseta diarios. Luego dirán que no hay estímulo para la enseñanza. Es de advertir que lo mismo dá que tengan los maestros 17 céntimos de peseta que 17 duros de sueldo; el resultado es que á ninguno le pagan y todos quedan iguales, esto es, con más hambre que ellos mismos.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal.

Funcion para hoy 8 de Diciembre.—Despedida y beneficio de Emma.—La comedia en dos actos, CALVO Y COMPAÑIA.—Emma. Zanardelli, y sus sorprendentes ejercicios.—El divertido fin de fiesta, LA VARITA DE VIRTUDES.—A las ocho.—Entrada principal, 3 rs. y 8 mrs.—Paraiso, 2 rs. y 8 mrs.

SECCION DE ANUNCIOS.

LEY PROVINCIAL. Hállase á la venta en las principales librerías, en casa del Sr. Pericás, y en la Imprenta de este periódico, un folleto que contiene la nueva LEY PROVINCIAL. Se vende al ínfimo precio de 25 céntimos de peseta.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL. Se hacen con gran perfección y economía en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila, núm. 5.—Se reciben los encargos á todas horas del día y de la noche.

LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES

PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta del Propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.		VINOS.	
Arrob.	Bot.	Arrob.	Bot.
Aguardiente, anís, clase superior.	110 10rs.	Jerez seco.	75 7rs.
Id. id. de 2.ª clase.	75 7 »	Tinto añejo.	70 6 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55 5 »	Lágrima especial.	75 6 »
Id. seco de 22 grados.	60 »	Moscato.	65 5'50
Espíritus de 35 grados.	110 »	Blanco seco.	36 4 »
		Tinto seco.	36 4 »

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos,	Libros, folletos y periódicos. Memorias á varias tintas. Billetes,	Libros talonarios, Circulares, Anuncios en colores, Esqueles fúnebres,	Cartas, Facturas económicas, Estados, Impresiones de fantasía.
---	--	--	--

PROFITUB, PERFECCION Y ECONOMIA.

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

Aguila 5, IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Aguila 5,

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn. no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, D. JOSE PANCORBO. Oficinas, calle del Astribo, núm. 6.

LA SULTANA. SE HA RECIBIDO el mejor y más variado surtido para la estación de invierno; ricos abrigos, paletos, visitas, y chaquetas bordadas de sutas, paños y adornos para los mismos, paños de damas, franelas, cachemir y satén arrasado para trajes de señora, peñoles, terciopelos y brocados para adornos, trajes y abrigos para niños gran surtido y muy nuevo.—Para caballeros: vicuñas, gergas, tricots, edredones, pantalones ingleses y del país, paños de capas de las mejores fábricas y embozos para las mismas, de mucha novedad.—Artículos de tapicería, cortinajes, alfombras de terciopelo; biomeltes, moqueta, fieltros y abacas desde 3 reales vara.—Para maestras y encargos dirigirse á Miguel Lopez y Hermano.

Fábrica Catalana. MENDEZ NUNEZ.—Generos de punto y paraguas para la estación de invierno.—Variación general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas satén y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

PARA LOZA Y CRISTAL.

En el Establecimiento de la Viuda é Hijos de J. Falcá, calle de Mesones, frente á la librería de Sabatel y almacén de Ultramarinos del señor Moron Vilchez, se acaban de recibir las últimas novedades en vajillas inglesas, alemanas y francesas, en servicio de cristal de Bohemia y de las mejores fábricas nacionales.—Si el público continúa favoreciendo, como hasta ahora lo hace, el establecimiento de J. Forcada, se confirmará más y más en las buenas condiciones de los géneros que allí se venden.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA

popular ilustrada. Van publicados 55 tomos. Cada tomo consta de unas 256 páginas si no tienen grabados, y sobre 24, si los llevan, en tamaño 8.º francés, papel especial, higiénico para la vista, encuadernados en rústica con cubiertas al cromó. Precios: 4 reales tomo por suscripción y 6 reales los tomos sueltos en rústica. Deseando la empresa que la baratura de esta Biblioteca sea una verdad, anuncia á los señores suscritores que acaba de montar un gran taller para la encuadernación exclusiva de sus libros. El precio de la encuadernación de cada tomo será de dos reales.—IMPORTANTE.—A los suscritores á las seis secciones de la BIBLIOTECA, se les sirve gratis la preciosas y utilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS UTILES, única de su género en España, que tanta aceptación tiene y publica la misma Empresa.—Dirección y administración, Calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.

Matias, 2, Granada.—Terminada la reedificación el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, dond el dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda á las cinco de la tarde á 10 reales cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á miclio y se admiten encargos.

FILIPINAS.

ZACATIN 33 Y ALCAICE-RIA 2 y 4.—Esta acreditada casa ofrece á sus numerosos clientes los grandes surtidos que del extranjero y Cataluña acaba de comprar para la presente estación.—En alfombras, portiers, cortinajes damascos, pasamanería, brocateles, yutes y cretonas para muebles grandes novedades; todo arregladísimo.—En confecciones: lanas para trajes de alta novedad, pañetes, cachemires, sayas, fichús terciopelo, mantelería, pañuelos para la cabeza y cuello, blondas, flecos; encages, rasos, moires, rasos cordel, velos y mantillas, lo más nuevo y rico que se conoce.—En abanicos, quitasoles, paraguas y telas de lana negra; sederías y efectos para novias, un excelente surtido.—Para caballeros, toda clase de ricas telas para saqués, gavanes, ternos, chalecos, vueltas y pañería especial para capas.—Para niños, preciosas confecciones de todas clases.—Y en holandias y lencería, como en ferreteria el surtido que tanto acredita á esta casa.—Notables cajas de hierro contra incendios, camas doradas, nacaradas y maquetadas, colchones, colchonetes, lana crin; lo que se quiera y todo en extremo arreglado.—Se mandan géneros y muestras á los que de fuera gusten pedirlos.

MOLINO DE SANTA ANA.

Con este título han construido en el vecino pueblo de Atarfe los señores Telero Hermanos, un magnífico molino aceitero, con las mejores condiciones y ventajas más favorables para los cosecheros de aceituna, por haber introducido en el mismo todos cuantos adelantos la materia ha inventado.—La garantía más exquisita que los señores Telero Hermanos han de tener en su administración, es la que tuvieron en años anteriores á los cosecheros que les favorecieron, cuando en arrendamiento poseían el molino de San Felipe en la misma población y por la pureza y proligidad que estos señores proceden cuando administran intereses ajenos.—Los dueños de aceituna que quieran presenciar todas las operaciones y resultados, se les avisará previamente para cuando se proceda á la elaboración de las suyas.

Modista.

Doña Cármen Carrasco, recientemente llegada de Madrid, ofrece á sus numerosas parroquianas y al público en general, su nuevo taller. Plaza Nueva, entrada por la calle del Aire, núm. 2.—Dicha señora, corta, confecciona y prepara, para la que desee trabajar en su casa.—Dá lecciones de corte á precios sumamente módicos.

Ama de cria.

Desea encontrar colocación en casa de los padres. Es viuda y tiene quien la garantice. Informarán, Párraga, 2.

Interesante.

Se vende el mobiliario, enseres y cerrado adquiridos por la empresa de la plaza de toros. En la Contaduría del teatro Principal darán razón.

GRAN REALIZACION

de muebles, maderas y efectos de ebanistería rebajando un 50 por 100 de su valor.—Escudo del Carmen número 15.

ALFOMBRAS.

Antes de comprar ver en la VILLA DE PARIS el mejor y más completo surtido de alfombras, á precios no conocidos. En moquetas, bruselas, terciopelos, fieltros y abacs; brocateles, rasos de seda, de lana y de lana y seda; damascos, yutes, cretonas, cortinas crochot, de aplicación, bordadas; visillos, pasamanería, tapices, cobertores, mantas para camas y viaje, y edredones y sedas de todas clases.

A LA VILLA DE PARIS. ZACATIN 24, 2, NUNEZ 39.—Este acreditado establecimiento ha recibido ya el completo de los surtidos para la presente estación, como de costumbre, los mejores, más nuevos y elegantes géneros, y precios arregladísimos sin competencia.—Abrigos, visitas, chaquet y vestidos bordados; telas de cuadros de novedad pañetes, telas drapé y foulé, de todos precios; adornos de pasamanería, peluche, terciopelos, rasos, trochados, de lunares y othomanos, en negro y colores, abanicos, parguas, gros, paño de Lyon, terciopelos, nolandas, batistas, lienzo, pañuelos; encages y bordados de todas clases.—En géneros para caballeros, un completísimo surtido de vicuñas, edredones Pílops, tricots, gergas, pantalones ingleses y del país, paños para capas, de Tarrasa y franceses, embozos, y en artículos de punto; camisetas, pantalones, calcetines, chaquetas de gamuza, y un variado surtido de medias, toquillas y cuerpos de punto para señoras y niños.

Bazar del Progreso. REYES CATÓLICOS, 12, Puerta Real.—Gran surtido de bujías de todas clases, á 3, 1, 2, 4, 5, 6 y 7 rs. paquete.

LA URBANA.

Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.—Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.—Representación general en Madrid, calle de Esposz y Mias, 6.—Garantías: Capital social, Reservas y, Primas en cartera Reales vellón 145.023.534'44.—Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor, pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, reales vellón 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más foro malamente y cuyas garantías ofrezcan mayores y menores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza núm. 22.

NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS. Fábrica de hilados, torcidos y tejidos de cáñamo; saquería de Yute para harinas y granos; alpargatería de infinidad de clases, cuerdas y maromas de todos gruesos y dimensiones, se encargan 33, Recogidas, 33, Granada.—Se realizan al por mayor y menor á precios sumamente arregladísimos los costales para granos, saquería para harinas, las gergas de cáñamo para sábanas de era y mantones de aceituna, las cuerdas, traillas, hilos de enfadar, tramillas y demás efectos, se elaboran.—Las tan renombradas alfombra de cáñamo, se expenden con una baja del 25 por 100.

El acreditado

establecimiento de Rubio Hermanos, plaza de Barranta, edificio de los Miradores, ha recibido completos surtidos para la presente estación. Portiers imitación á Palisandre, caoba y nogal; hules adamascados dichos masmoles, y blancos para mesas de comedor. Gran variedad de cafeteras de circulación, de Weyron, y sistema rusa, niqueladas, bronceadas, doradas y blancas. Completo surtido en todos los artículos para el Culto Divino. Variedad en sillones, catresillos con y sin respaldo para señoras y niñas. Novedad en cubiertos, cucharería y tenedores, cabos niquelados, dichos de marfil y otros. Todo el surtido en batería de cocina inglesa, francesa, y del reino. Herramientas para todas las artes; especialidad en los útiles para la confección de las flores artificiales, con infinitos más artículos difícil de enumerar.

D. Mariano Alonso y Casti-

llo, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Sagrado de esta capital.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se siguen por este juzgado á instancia de D. José Valero García, contra doña Concepción Rosales Aranda y su hija doña Visitation Rodríguez, he acordado sacar á subasta las fincas siguientes:

1.ª Diez marjales tierra de riego, con viña y olivar, en término de Santafé, pago del Salado, camino del Uñar, que lindan por Saliente con tierras de D. Antonio Díez de Rivera, Sur, otras de D. Juan Caberas, Poniente, las de D. Agustín Rosales, y Norte otras de doña Amanda Rosales. Tasada en ochocientos setenta y cinco pesetas.

2.ª Otra haza de tierra, calma de riego, de cabida de seis marjales, en término de Parchil, pago del Secanillo, que linda por Saliente con tierras de doña Amanda Rosales; Me toda otras de D. José González, Poniente otras de D. Agustín Rosales, y Norte con las de D. José Cornejo. Tasada en trescientas pesetas.

3.ª Otra haza, de cabida de diez y ocho marjales, tierra de riego eventual, plantada de majuelo nuevo, término de Parchil, pago del Sacanillo, que linda por Saliente con tierras de don Segismundo Rosales, Mediodía, otras de doña Amalia Rosales, Poniente otras de don Agustín Rosales, y por el Norte con la acequia Alta. Tasada en ochocientos diez pesetas.

4.ª Y otra haza de cabida de trece marjales, tierra de riego puesta de viña, en término de Parchil, pago Casería de Haro, que linda por Saliente con tierras de D. José Medina Zayas, Sur con otras del mismo y de D.ª Matilde Rosales, Poniente con otras de los herederos de don Rafael Cardenete, y N. con el camino de Chimeneas. Tasada en mil trescientas pesetas.

Y habiéndose señalado para su remate el día ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, á las doce de su mañana, en los extrados de este Juzgado, se anuncia para conocimiento de los licitadores, á quienes se advierte que los títulos se encuentran de manifiesto en la escribanía del actuario, para su examen, y sia que aquellos tengan derecho á exigir ningunos otros, y debiendo consignar para tomar parte en la subasta el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes subastados.

Dado en Granada á 5 de Diciembre de 1882.—Mariano Alonso y Castiello.—Por mandado de S. S., ante mí, Agustín Martín Vazquez.